

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio de 2.025, siendo las 10:40 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 462.649**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en las Resoluciones D. N° 202/2025 y D. N° 306/2025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 104/2025 por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remite el procedimiento de contratación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional correspondiente al SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.-
- La Resolución D. N° 1072/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 462.649.-
- El Dictamen DCP N° 63/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de julio de 2.025.-
- El Dictamen N° 80/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 142/2025 de fecha 08 de julio de 2025, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remite la Evaluación Técnica.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 4 (Cuatro) ofertas: **GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICENTRO S.R.L., VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. y RUBEN DARIO BURGOS CABRERA.-**

Referencias:

- 1- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.-
- 2- **Sistema de Adjudicación:** Ítem.-
- 3- **No se realizó corrección aritmética de las ofertas.-**
- 4- Se adjunta Resolución D. N° 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas y Resolución D. N° 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC, conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024, se detalla a continuación los datos obrantes en la misma:

N°	Empresa Oferente	RUC	Número de Constancia
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	80013965-8	1.848.977
2	GRAFICENTRO S.R.L.	80006081-4	1.848.283
3	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	80105708-6	1.849.166
4	RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	1405638-0	1.847.902



Documentos Sustanciales – Personas Físicas	RUBEN DARIO BURGOS CABRERA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	GRAFICA MONARCA S.R.L.	GRAFICENTRO S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Acorde a lo estipulado en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1116/25, se verificó que los oferentes hayan presentado el formulario de oferta y lista de precios disponibles para su descarga a través del SICP, resultando lo siguiente:

- En primer lugar, a los efectos de identificar las discrepancias existentes se inserta a continuación el Formulario de Ofertas disponible para su descarga a través del SICP:



RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

A: Facultad de Ciencias Médicas

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

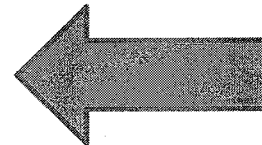
a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: _____

RUC: _____

Dirección: _____

Números de teléfonos: _____



Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmando haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes,



lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: _____

En calidad de: _____

➤ A continuación, se inserta el Formulario de Oferta que han presentado las firmas RUBEN DARIO BURGOS CABRERA Y VISUAL ARTES GRAFICAS SRL:



1. RUBEN DARIO BURGOS CABRERA – Formulario de Ofertas

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 462649

A: Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asunción.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Rubén Darío Burgos Cabrera

RUC: 1.405.638-0

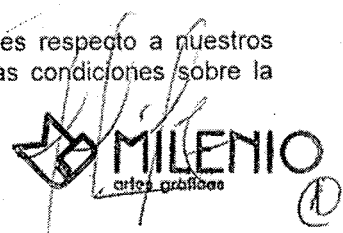
Dirección: Fulgencio Yegros 1364 casi Ava'y (segunda proyectada)

Números de teléfono: (021)374-960/1 - (0981) 727-091

Dirección de correo electrónico: artesgraficasmilenio@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
- h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.





- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.



Firma: _____

Nombre: Rubén Darío Burgos Cabrera

En calidad de: Propietario / Gerente



2. VISUAL ARTES GRAFICA SRL – Formulario de Ofertas

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 462649

A: Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asunción.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Visual Artes Graficas S.R.L.

RUC: 80105708-6

Dirección: Humaitá, 965 c/ Colón

Números de teléfono: 0991 763 769

Dirección de correo electrónico: carlos.zocarias@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

- b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.
- c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.
- e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.
- f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.
- g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.
- h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.



VISUAL
Artes Gráficas S.R.L.
RUC: 80105708-6
Humaitá N° 965 casi Colón

Humaitá: 965 c/ Colón
Celular: +595 991 763769
e-mail: licitaciones@visualsrl.com.py

www.visualsrl.com.py



- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Carlos Zaccarias

En calidad de: Representante legal



VISUAL
Artes Gráficas S.R.L.
RUC: 80105708-6
Humaitá, N° 965 casi Colón

3

De lo inserto anteriormente se puede visualizar que en el Formulario de Oferta presentado por las firmas RUBEN DARIO BURGOS CABRERA Y VISUAL ARTES GRAFICAS SRL, difiere en el literal "a" y carece del literal "p" con respecto al formulario disponible para su descarga a través del SICP.



A continuación, se expone el Dictamen Legal N° 80/2025 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas, donde se hace referencia a la documentación legal que acompaña a las Ofertas presentadas:

Dictamen N° 80/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 40/2025. “Servicio de Impresiones y Encuadernaciones para la Facultad de Ciencias Médicas”. ID N° 462.649. –

FECHA : Asunción, 7 de julio de 2025. –

Oferentes

1. Gráfica Monarca S.R.L.;
2. Graficentro S.R.L.;
3. Artes Gráficas Visual S.R.L., y
4. Rubén Darío Burgos Cabrera. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 JUL 2025	
M.E. N° 500	NUM. 1107
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: [Firma]
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de las ofertas de Artes Gráficas Visual S.R.L. y Rubén Darío Burgos Cabrera. –

En efecto, las dos firmas oferentes han presentado un Formulario de Oferta ya en desuso, por las disposiciones del art. 3° y concordantes de la Resolución DNCP N° 1116/2025 de fecha 25 de abril de 2025, dictada por el Dr. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, que aprueba el Formulario de Oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, y, **dispone la utilización obligatoria** en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/2022, por lo que, al tratarse de documentos de carácter sustancial que no admiten modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda su descalificación, de conformidad a lo preceptuado en el art. 79, inc. a) del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. –

Criterio del Comité: Con base en lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la recomendación del Asesor Jurídico, las ofertas presentadas por las firmas RUBEN DARIO BURGOS CABRERA Y VISUAL ARTES GRAFICAS SRL no serán consideradas en los siguientes puntos del informe de Evaluación, debido a que no han presentado correctamente el Formulario de Oferta de uso obligatorio dispuesto según Resolución DNCP N° 1116/25. Por lo tanto, al tratarse de un documento de carácter sustancial que no admite modificaciones posteriores al acto de apertura las mencionadas ofertas en adelante quedan desestimadas, de conformidad a lo establecido en el Inciso “a” del Art. 79 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022. –



TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Documentos Requeridos	GRAFICA MONARCA S.R.L.	GRAFICENTRO S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta Certificado N° 200501	Presenta Certificado N° 200790
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	Cumple
<p align="center">Capacidad Financiera</p> <p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023):- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.</p> <p>2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.</p> <p>3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.</p> <p>4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.</p>	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No Aplica	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica	No Aplica
<p>Experiencia requerida</p> <p>Mostrar la experiencia en el rubro de servicio de impresiones y encuadernaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). La sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	Cumple	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Mostrar la experiencia en el rubro de servicio de impresiones y encuadernaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). La sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple	Cumple
<p>Capacidad Técnica</p> <p>La empresa oferente deberá contar con la Capacidad de suministrar los servicios solicitados (Servicio de Impresiones y Encuadernaciones) en forma en el tiempo solicitado según las Especificaciones Técnicas.</p> <p>La empresa oferente deberá contar con funcionarios calificados para ejecutar y coordinar el Servicio.</p>	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
a. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los servicios solicitados (Servicio de Impresiones y Encuadernaciones) en cantidad y tiempo solicitado según las Especificaciones Técnicas solicitados.	Cumple	Cumple
b. Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple	Cumple
c. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.	Cumple	Cumple



Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 07/07/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día miércoles, 9 de julio de 2025.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**

1. A GRAFICA MONARCA S.R.L., según nota N° 552/2025:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. **Obs. Se solicita presentar documento acorde al formulario estándar.-**

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 501 del 07 de julio de 2025.-

2. A GRAFICENTRO S.R.L., según nota N° 553/2025:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota)
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Demostrar la experiencia en el rubro de servicio de impresiones y encuadernaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). La sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los servicios solicitados (Servicio de Impresiones y Encuadernaciones) en cantidad y tiempo solicitado según las Especificaciones Técnicas solicitados.
- b. Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).
- c. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 502 del 08 de julio de 2025.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: GRAFICA MONARCA S.R.L.												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	875.003	MHIRTA CATALINA SILVA DE PICCARDO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								7.916.978	a0aa0ff2
2	4.042.239	LETICIA INES AGUILERA LEIVA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								7.916.985	b3f05ef6
3	2.353.218	GUISELA FABIANA PICCARDO SILVA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								7.916.987	8deb6ac7
EMPRESA: GRAFICENTRO S.R.L.												
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	454.111	EUSEBIO ARGUELLO OLMEDO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								7.916.988	7ec0a2e9
2	417.429	MARIA TERESA ESCOBAR DE ARGUELLO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								7.916.989	625a9626

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.
2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

- beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
 4. Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
 7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.
 8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Con base en la documentación referida, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **GRAFICA MONARCA S.R.L. y GRAFICENTRO S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: GRAFICA MONARCA S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.979.114.035	6.206.774.832	6.044.024.303	7,22	17,39	20,97	15,19
		PASIVO CORRIENTE	828.492.480	356.974.567	288.278.159				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	8.592.469.091	8.973.213.583	8.728.341.809	0,13	0,16	0,14	0,14
		PASIVO TOTAL	1.096.560.362	1.447.072.919	1.213.968.375				
	Rentabilidad	CAPITAL	5.300.000.000	5.300.000.000	5.300.000.000	2,30	2,73	2,38	2,47
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	122.025.699	144.644.752	126.233.646				
EMPRESA: GRAFICENTRO S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	800.595.805	909.616.639	1.043.080.384	1,68	0,86	1,31	1,28
		PASIVO CORRIENTE	476.618.720	1.058.492.435	794.055.115				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	2.706.386.922	3.420.132.881	3.405.602.102	0,18	0,31	0,23	0,24
		PASIVO TOTAL	476.618.720	1.058.492.435	794.055.115				
	Rentabilidad	CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	10,73	21,98	41,65	24,79
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	64.395.699	131.872.244	249.906.541				



Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2021,2022,2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2021,2022,2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años, (2021,2022,2023), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Por tanto, las empresas: **GRAFICA MONARCA S.R.L.** y **GRAFICENTRO S.R.L.**, **Cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **GRAFICA MONARCA S.R.L.** y **GRAFICENTRO S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Demostrar la experiencia en el rubro de servicio de impresiones y encuadernaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). La sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA: GRAFICA MONARCA S.R.L.					
Monto Total Ofertado	81.212.500				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	24.363.750				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de Trabajo - 02/11/2022	4.526.000	0	0	4.526.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0001349 - 30/08/2024	0	0	12.000.000	12.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0001589 - 25/09/2024	0	0	8.000.000	8.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0001700 - 07/10/2024	0	0	4.800.000	4.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				29.326.000	Cumple con el porcentaje mínimo requerido
EMPRESA: GRAFICENTRO S.R.L.					
Monto Total Ofertado	99.300.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	29.790.000				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001- 0002921 - 21/11/2024	0	0	16.698.000	16.698.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-002- 0003731 - 05/11/2024	0	0	4.000.000	4.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-002- 0003375 - 25/09/2024	0	0	6.500.000	6.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-002- 0003371 - 25/09/2024	0	0	11.000.000	11.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-002- 0002444 - 19/05/2023	0	37.485.000	0	37.485.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0016825 - 12/07/2022	4.900.000	0	0	4.900.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				80.583.000	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, las empresas: **GRAFICA MONARCA S.R.L.** y **GRAFICENTRO S.R.L.**, **Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.



SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem N° 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESIÓN DE AGENDA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	43.839	600	36.500	21.900.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
1	GRAFICENTRO S.R.L.	IMPRESIÓN DE AGENDA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	43.839	600	38.000	22.800.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200.790

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas
1	IMPRESIÓN DE AGENDA	CONFECCION DE AGENDAS PERSONALIZADAS. TAMAÑO: 16,5 CM X 22 CM (CERRADO). INTERIOR: 170 HOJAS PAPEL OBRA PRIMERA A TINTA NEGRA DE 65 G. (DATOS DE INTERÉS GENERAL), 16 HOJAS SEPARADORAS (INSERT) EN PAPEL ILUSTRACIÓN MATE DE 115 G., 12 HOJAS COLOR 4/1 Y 4 HOJAS 4/4. TAPA: COLOR 4/4 (FULL COLOR) PLACA JUMBO ACARTONADO ACABADO MATE. ENCUADERNACION: ANILLADO.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se verificó que los oferentes cuenten con Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
GRAFICA MONARCA S.R.L.	200.501
GRAFICENTRO S.R.L.	200.790

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que el oferente cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación

Considerando que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

Ítem N° 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA - UNA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61.597	300	60.000	18.000.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
2	GRAFICENTRO S.R.L.	IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA - UNA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61.597	300	85.000	25.500.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200.790



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas
2	IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA - UNA.	REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. TAPA Y CONTRATAPA: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, FONDO LILA. MEDIDAS: 19,5 CM DE ANCHO POR 27,5 CM DE ALTO, INTERIOR: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, TOTAL DE PAGINAS: 50 HOJAS (LOS SERVICIOS DE EDICION DEBEN INCLUIR DISEÑO GRAFICO, EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN, MEJORAMIENTO DE ESTILOS Y MEJORAMIENTOS NECESARIOS). EL TRABAJO SE REALIZARA EN DOS ETAPAS (SEMESTRALES) SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE TRABAJOS SIMILARES ANTERIORES. SE DEBERÁ PROVEER ADEMÁS LA REVISTA EN FORMATO DIGITAL, DE MODO A QUE EL MISMO PUEDA SER PUBLICADO EN LA WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES. COORDINACIÓN DE TRABAJOS E IMPRESION: DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL-(SAN LORENZO). CANTIDAD: 300 TOTAL (150 SEMESTRAL)

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se verificó que los oferentes cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
GRAFICA MONARCA S.R.L.	200.501
GRAFICENTRO S.R.L.	200.790

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto y en la evaluación de muestras que se detalla a continuación:

INFORME TÉCNICO - LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 462.649

Muestra Solicitada		Empresa Oferente			
Ítem	Especificaciones Técnicas Solicitadas	GRAFICA MONARCA S.R.L.	GRAFICENTRO S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	RUBEN DARIO BURGOS CABRERA
2. IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA - UNA.	REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. TAPA Y CONTRATAPA: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, FONDO LILA. MEDIDAS: 19,5 CM DE ANCHO POR 27,5 CM DE ALTO, INTERIOR: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, TOTAL DE PAGINAS: 50 HOJAS (LOS SERVICIOS DE EDICION DEBEN INCLUIR DISEÑO GRAFICO, EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN, MEJORAMIENTO DE ESTILOS Y MEJORAMIENTOS NECESARIOS). EL TRABAJO SE REALIZARA EN DOS ETAPAS (SEMESTRALES) SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE TRABAJOS SIMILARES ANTERIORES. SE DEBERÁ PROVEER ADEMÁS LA REVISTA EN FORMATO DIGITAL, DE MODO A QUE EL MISMO PUEDA SER PUBLICADO EN LA WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES. COORDINACIÓN DE TRABAJOS E IMPRESION: DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL-(SAN LORENZO). CANTIDAD: 300 TOTAL (150 SEMESTRAL)	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ)	CUMPLE	NO CUMPLE (MUESTRA NO SE AJUSTA A LA MEDIDA Y A LA TAPA SOLICITADA)

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple – Solicitar

Lic. José Franco
 Comunicaciones Sociales
 Hospital de Ciencias - FCMM/UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que el oferente cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
<i>Considerando que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-</i>

Ítem N° 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	105.733	150	97.000	14.550.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
3	GRAFICENTRO S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	105.733	150	120.000	18.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200.790

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas
3	SERVICIO DE ENCUADERNACION	ENCUADERNACION DE LUJO Y REENCUADERNACION DE NOTAS Y RESOLUCIONES CON SUS ADJUNTOS CORRESPONDIENTES. TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS: CARTA, OFICIO Y/O DIFERENCIADOS. CANTIDAD DE HOJAS: 400 HOJAS APROXIMADAMENTE POR TOMO ASPECTO DE LA ENCUADERNACION: TAPA DURA COLOR BORDÓ Y COLOR VERDE PARA ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. LETRAS DORADAS (SEGUN MODELO UTILIZADO EN LA ACTUALIDAD POR EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN).-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se verificó que los oferentes cuenten con Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
GRAFICA MONARCA S.R.L.	200.501
GRAFICENTRO S.R.L.	200.790

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que el oferente cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
<i>Considerando que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-</i>



Ítem N° 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	103.746	100	97.250	9.725.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
4	GRAFICENTRO S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	103.746	100	120.000	12.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200.790

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas
4	SERVICIO DE ENCUADERNACION	ENCUADERNACION DE LUJO Y REPARACION COMPLETA DE LIBROS. TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS: CARTA, OFICIO Y/O DIFERENCIADOS. CANTIDAD DE HOJAS: 250 HOJAS APROXIMADAMENTE ASPECTO DE LA ENCUADERNACION: TAPA DURA. CARACTERISTICA DE LA ENCUADERNACION: COLOR AZUL, LETRAS DORADAS, CARTONE COSIDO (EN CASO DE NO CONTAR CON LA TAPA ORIGINAL, COLOCAR ROTULO QUE CONTENGA (TITULO, AUTOR, AÑO Y EDICION EN EL LOMO) 40 UNIDADES EN SEDE SAJONIA 60 UNIDADES EN SEDE SAN LORENZO AREA BIBLIOTECA F.C.M. (SAJONIA- SAN LORENZO)

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se verificó que los oferentes cuenten con Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
GRAFICA MONARCA S.R.L.	200.501
GRAFICENTRO S.R.L.	200.790

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que el oferente cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
<i>Considerando que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-</i>

Ítem N° 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	103.746	75	97.500	7.312.500	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
5	GRAFICENTRO S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	103.746	75	120.000	9.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200.790



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas
5	SERVICIO DE ENCUADERNACION	ENCUADERNACION DE LUJO DE INFORMES DE ANATOMIA PATOLOGICA TAMAÑO: CERRADO, OFICIO (22 CM X 36 CM) CANTIDAD DE HOJAS: 300, APROXIMADAMENTE POR LIBRO. TAPA Y CONTRATAPA: OBRA PRIMERA DE 90 GR. TAMAÑO OFICIO, TAPA DURA, ACARTONADO, COLOR AZUL OSCURO EN 75 LIBROS. TAMAÑO 22 X 36 CM. ENCUADERNACION: COSIDO A HILO TAPA: IMPRESIÓN EN LETRAS DORADAS. (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION; FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, LOGO, INFORMES ANATOMOPATOLÓGICOS, AÑO CORRESPONDIENTE) LOMO: AÑO Y EL NUMERO CORRELATIVO DE INFORMES (EJ: DEL 1 AL 150), EN LETRAS DORADAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se verificó que los oferentes cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
GRAFICA MONARCA S.R.L.	200.501
GRAFICENTRO S.R.L.	200.790

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que el oferente cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
<i>Considerando que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-</i>

Ítem N° 6

Ítem	Empresa Oferente	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	111.661	100	97.250	9.725.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
6	GRAFICENTRO S.R.L.	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	111.661	100	120.000	12.000.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200.790

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Solicitadas
6	SERVICIO DE ENCUADERNACION	ENCUADERNACION DE LUJO DE DOCUMENTOS OBRANTES EN ARCHIVO TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS: OFICIO CANTIDAD DE HOJAS: 250 HOJAS APROXIMADAMENTE. ASPECTO DE LA ENCUADERNACION: TAPA DURA. CARACTERISTICAS DE LA ENCUADERNACION: COLOR AZUL, LETRAS DORADAS. ROTULO: NOTAS REMITIDAS, MEMORANDOS REMITIDOS, NOTAS RECIBIDAS, MEMORANDO RECIBIDOS, RESOLUCIONES DECANO, RESOLUCIONES A.S.O.C.D., VARIOS.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se verificó que los oferentes cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
GRAFICA MONARCA S.R.L.	200.501
GRAFICENTRO S.R.L.	200.790

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen nacional**, presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que el oferente cumple con los requisitos técnicos y económicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación
<i>Considerando que la menor oferta económica ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-</i>

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 462.649**, a la empresa:

GRAFICA MONARCA S.R.L.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82121505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	600	36.500	21.900.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
2	82121505-005	IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA - UNA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300	60.000	18.000.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
3	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	97.000	14.550.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
4	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	97.250	9.725.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
5	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	97.500	7.312.500	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
6	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	97.250	9.725.000	procedencia: MANO DE OBRA NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 200501
Total Propuesta de Adjudicación						81.212.500	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	Monto Total Propuesto en Guaraníes	Monto Total Propuesto en Letras
GRAFICA MONARCA S.R.L.	81.212.500	Son Guaraníes: Ochenta y Un Millones Doscientos Doce Mil Quinientos.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 10 días del mes de julio del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.



Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 80/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- 2- La Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 142/2025 de fecha 08 de julio de 2025, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remite la Evaluación Técnica.-
- 3- Resolución D. N° 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-
- 4- Resolución D. N° 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

Observación:

El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- ARQ. CRISTINA ORUÉ (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. MARCELA AYALA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por Examen).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-


PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ


PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ


ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. VÍCTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ


LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 80/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 40/2025. “Servicio de Impresiones y
Encuadernaciones para la Facultad de Ciencias Médicas”. ID N° 462.649. –

FECHA : Asunción, 7 de julio de 2025. –

Oferentes

1. Gráfica Monarca S.R.L.;
2. Graficentro S.R.L.;
3. Artes Gráficas Visual S.R.L., y
4. Rubén Darío Burgos Cabrera. –

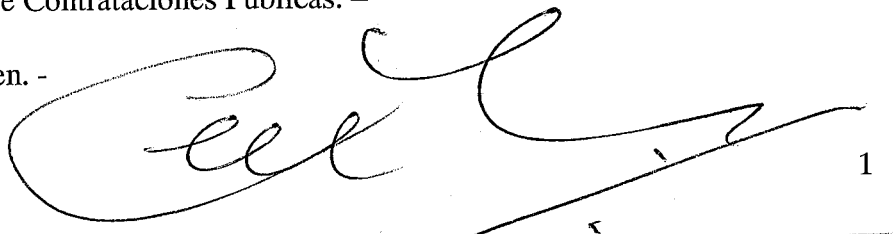
Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, con excepción de las ofertas de Artes Gráficas Visual S.R.L. y Rubén Darío Burgos Cabrera. –

En efecto, las dos firmas oferentes han presentado un Formulario de Oferta ya en desuso, por las disposiciones del art. 3° y concordantes de la Resolución DNCP N° 1116/2025 de fecha 25 de abril de 2025, dictada por el Dr. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, que aprueba el Formulario de Oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, y, **dispone la utilización obligatoria** en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/2022, por lo que, al tratarse de documentos de carácter sustancial que no admiten modificaciones posteriores al acto de apertura, se recomienda su descalificación, de conformidad a lo preceptuado en el art. 79, inc. a) del Decreto 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
07 JUL 2025	
M.E. N° 500	HORA: 11:07
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FCM U.N.A.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración FCM**

Dr. José Montero N°641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza
E-mail: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Asunción - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 142 /2025

Asunción, 08 de julio de 2025.-

Señores
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente.-

Por el presente tengo a bien en dirigirme a ustedes, en relación a la Nota **UNA_FCM_CCEP N° 554/2025**, por la cual solicita dar continuidad a la Evaluación Técnica en el Marco de la **LMCN N° 40/2025 "SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"** ID N° 462.649.-

Para el efecto se remite la **Evaluación Técnica Final (parte documental)** de las ofertas presentadas por **GRAFICA MONARCA S.R.L y GRAFICENTRO S.R.L.**

Sin otro particular, me despido cordialmente.

MARIA
TERESA
CORONEL
ÁVALOS
Firmado digitalmente por
MARIA TERESA
CORONEL AVALOS
Fecha: 2025.07.08
12:43:19 -03'00'

MG. MARÍA TERESA CORONEL ÁVALOS

Jefa

Dpto. de Administración de la FCM
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
08 JUL 2025	
M.E. N° 505	HORA: 12:47
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

UNA/FCM/DAF/DAFCM/MTC/aog

Página | PAGE V*
MERGEFORMATI

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

(02)

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 “SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS” ID N° 462.649

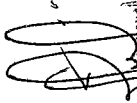
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones Técnicas Solicitadas
1	82121505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	CONFECCION DE AGENDAS PERSONALIZADAS. TAMAÑO: 16,5 CM X 22 CM (CERRADO). INTERIOR: 170 HOJAS PAPEL OBRA PRIMERA A TINTA NEGRA DE 65 G. (DATOS DE INTERÉS GENERAL), 16 HOJAS SEPARADORAS (INSERT) EN PAPEL ILUSTRACIÓN MATE DE 115 G., 12 HOJAS COLOR 4/1 Y 4 HOJAS 4/4. TAPA: COLOR 4/4 (FULL COLOR) PLACA JUMBO ACARTONADO ACABADO MATE. ENCUADERNACION: ANILLADO. TAPA Y CONTRATAPA: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, FONDO LILA. MEDIDAS: 19,5 CM DE ANCHO POR 27,5 CM DE ALTO, INTERIOR: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, TOTAL DE PAGINAS: 50 HOJAS (LOS SERVICIOS DE EDICION DEBEN INCLUIR DISEÑO GRAFICO, EDICION, DIAGRAMACION, MEJORAMIENTO DE ESTILOS Y MEJORAMIENTOS NECESARIOS). EL TRABAJO SE REALIZARA EN DOS ETAPAS (SEMESTRALES) SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE TRABAJOS SIMILARES ANTERIORES. SE DEBERÁ PROVEER ADEMÁS LA REVISTA EN FORMATO DIGITAL, DE MODO A QUE EL MISMO PUEDA SER PUBLICADO EN LA WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES. COORDINACIÓN DE TRABAJOS E IMPRESION: DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL-(SAN LORENZO). CANTIDAD: 300 TOTAL (150 SEMESTRAL)
2	82121505-005	IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA - UNA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	ENCUADERNACION DE LUJO Y REENCUADERNACION DE NOTAS Y RESOLUCIONES CON SUS ADJUNTOS CORRESPONDIENTES. TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS: CARTA, OFICIO Y/O DIFERENCIADOS. CANTIDAD DE HOJAS: 400 HOJAS APROXIMADAMENTE POR TOMO ASPECTO DE LA ENCUADERNACION: TAPA DURA COLOR BORDÓ Y COLOR VERDE PARA ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. LETRAS DORADAS (SEGUN MODELO UTILIZADO EN LA ACTUALIDAD POR EL DEPARTAMENTO DE ACHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN).-
3	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	ENCUADERNACION DE LUJO Y REPARACION COMPLETA DE LIBROS. TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS: CARTA, OFICIO Y/O DIFERENCIADOS. CANTIDAD DE HOJAS: 250 HOJAS APROXIMADAMENTE ASPECTO DE LA ENCUADERNACION: TAPA DURA. CARACTERISTICA DE LA ENCUADERNACION: COLOR AZUL, LETRAS DORADAS, CARTONE COSIDO (EN CASO DE NO CONTAR CON LA TAPA ORIGINAL, COLOCAR ROTULO QUE CONTENGA (TITULO, AUTOR, AÑO Y EDICION EN EL LOMO) 40 UNIDADES EN SEDE SAJONIA 60 UNIDADES EN SEDE SAN LORENZO AREA BIBLIOTECA F.C.M. (SAJONIA- SAN LORENZO)
4	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	ENCUADERNACION DE LUJO DE INFORMES DE ANATOMIA PATOLOGICA TAMAÑO: CERRADO, OFICIO (22 CM X 36 CM) CANTIDAD DE HOJAS: 300, APROXIMADAMENTE POR LIBRO. TAPA Y CONTRATAPA: OBRA PRIMERA DE 90 GR. TAMAÑO OFICIO, TAPA DURA, ACARTONADO, COLOR AZUL OSCURO EN 75 LIBROS. TAMAÑO 22 X 36 CM. ENCUADERNACION: COSIDO A HILO TAPA: IMPRESIÓN EN LETRAS DORADAS. (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION; FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA, LOGO, INFORMES ANATOMOPATOLÓGICOS, AÑO CORRESPONDIENTE) LOMO: AÑO Y EL NUMERO CORRELATIVO DE INFORMES (EJ: DEL 1 AL 150), EN LETRAS DORADAS
5	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	ENCUADERNACION DE LUJO DE DOCUMENTOS OBRANTES EN ARCHIVO TAMAÑO DE LOS DOCUMENTOS: OFICIO CANTIDAD DE HOJAS: 250 HOJAS APROXIMADAMENTE. ASPECTO DE LA ENCUADERNACION: TAPA DURA. CARACTERISTICAS DE LA ENCUADERNACION: COLOR AZUL, LETRAS DORADAS. ROTULO: NOTAS REMITIDAS, MEMORANDOS REMITIDOS, NOTAS RECIBIDAS, MEMORANDO RECIBIDOS, RESOLUCIONES DECANO, RESOLUCIONES A.S.O.C.D., VARIOS.-
6	82121903-001	SERVICIO DE ENCUADERNACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	

3

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 “SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS” ID N° 462.649

Documentos Requeridos	GRAFICA MONARCA S.R.L.	GRAFICENTRO S.R.L.
<p>Capacidad Técnica <i>La empresa oferente deberá contar con la Capacidad de suministrar los servicios solicitados (Servicio de Impresiones y Encuadernaciones) en forma en el tiempo solicitado según las Especificaciones Técnicas.</i> <i>La empresa oferente deberá contar con funcionarios calificados para ejecutar y coordinar el Servicio.</i></p> <p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</p> <p>a. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los servicios solicitados (Servicio de Impresiones y Encuadernaciones) en cantidad y tiempo solicitado según las Especificaciones Técnicas solicitados.</p> <p>b. Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).</p> <p>c. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple - Solicitar


 Mg. Ma. Teresa Coronado Abadía
 Administradora
 Facultad de Ciencias Médicas - UMA

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 40/2025 “SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS” ID N° 462.649

Muestra Solicitada		Empresa Oferente			
Ítem	Especificaciones Técnicas Solicitadas	GRAFICA MONARCA S.R.L.	GRAFICENTRO S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	RUBEN DARIO BURGOS CABRERA
2. IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVA MEDICINA - UNA.	<p>REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. TAPA Y CONTRATAPA: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, FONDO LILA. MEDIDAS: 19,5 CM DE ANCHO POR 27,5 CM DE ALTO, INTERIOR: EN PAPEL ILUSTRACION FULL COLOR, TOTAL DE PAGINAS: 50 HOJAS (LOS SERVICIOS DE EDICION DEBEN INCLUIR DISEÑO GRAFICO, EDICION, DIAGRAMACIÓN, MEJORAMIENTO DE ESTILOS Y MEJORAMIENTOS NECESARIOS). EL TRABAJO SE REALIZARÁ EN DOS ETAPAS (SEMESTRALES) SE DEBERÁ PRESENTAR MUSTRAS DE TRABAJOS SIMILARES ANTERIORES. SE DEBERÁ PROVEER ADEMÁS LA REVISTA EN FORMATO DIGITAL, DE MODO A QUE EL MISMO PUEDA SER PUBLICADO EN LA WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES. COORDINACIÓN DE TRABAJOS E IMPRESION: DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL-(SAN LORENZO). CANTIDAD: 300 TOTAL (150 SEMESTRAL)</p>	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTÓ)	CUMPLE	NO CUMPLE (MUESTRA NO SE AJUSTA A LA MEDIDA Y A LA TAPA SOCILITADA)

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple – Solicitar

05

Dr. José Eraldo
 Hospital de Clínicas - FCUMMA

Artes Gráficas Milenio

Ruben Burgos.

RUC=1405638-0

Muestra de Impresiones

Muestra N. 2.

carnes del Paraguay

IDENTIDAD NACIONAL
Y ALIMENTO PARA EL MUNDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. N° 51 HORA: 12:00

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: *[Signature]*

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. Victor Villalba
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Avda. Mtral. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. N° 202/2025

09/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. N° 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB-COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Signature]
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. OMCT/JANA/m

[Signature]
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN". -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de Facultad



Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo.- OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Solicitud de Permisos

Asunción, 30 de Junio de 2024 2024.

Señor/a
 Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Presente
 El/La que suscribe Reinaldo Javier Escobar Cantero funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de Director de Planificación de la Cátedra/Servicio/Dpto. Dirección de Planificación. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Prof. Asistente, ICCM - Asistente docente Primeros Años

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE
CONTRATADO

- 01 MATERNIDAD
- 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS	2 DÍAS HÁBILES
o Padres	o Hermanos
o Cónyuges	o Abuelos
o Hijos	o Nietos
	o Suegros
	o Tios
- 08 ESTUDIO
- 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- 12 VACACIONES (Periodo _____)
- 13 INSALUBRIDAD (Periodo 2025)
- 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (quince)
 DESDE 09/07/25 HASTA 23/07/25 Horas desde _____ hasta _____

OBS.: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

[Signature]
 V° B° SUPERVISOR
 Reg. Prof. N° 123

2° V° B° JEFE CARGO

FIRMA SOLICITANTE
[Signature]

V° B° JEFE

3° V° B° JEFE CARGO

ci: 1651143

Mg. *[Signature]* SZWAKO
 Director Académico
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Asunción
 4° V° B° JEFE CARGO

ENTRADA N° <u>17630</u> FECHA <u>09/07/25</u> HORA: _____ RECIBIDO POR: <u>Angel</u> PROCESADO POR: _____ FECHA: ____/____/____ OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____ AUTORIZADO POR: _____	Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: ____/____/____
--	---

(09)

San Lorenzo, 09 de julio de 2025.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR

Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

Facultad de Ciencias Médicas –UNA

San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 10/07/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

*Arq. Cristina Orue, Jefe
Oficio Téc. y Mantenimiento
F.C.M. - UNA*

ARQ. CRISTINA ORUE
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
10 JUL 2025	
M.E. Nº 509	hora. 08:30
FOLIATURA: _____	RECIBIDO POR: _____
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

San Lorenzo, 13 de junio de 2025.-


Señor


PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde 17/06/25 hasta 14/07/25
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
17 JUN 2025	
M.E. Nº 457	HORA: 07:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
CBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

San Lorenzo, 09 de julio de 2025.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR

Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

Facultad de Ciencias Médicas -UNA


San Lorenzo, Paraguay.

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 10/07/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___ / ___ / ___ hasta ___ / ___ / ___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Univ. Andrea Britzuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
09 JUL 2025	
M.E. N° 507	NUMA: 12:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no indica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.